

SECTOR SEGURIDAD PUBLICA SUBSECTOR SEGURIDAD PUBLICA

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA CARABINEROS DE CHILE

Orientaciones Sectoriales

Orientaciones Generales

Existen dos tipologías de proyectos para esta institución:

- a) Proyectos de reposición, ampliación y/o mejoramiento de infraestructura con equipamiento y equipos de la institución.

Corresponden a aquellas iniciativas de inversión que consisten en la reposición, ampliación y/o mejoramiento de infraestructura con equipamiento de la institución, que se encuentren relacionadas con las funciones que le son encomendadas como institución encargada de mantener y vigilar la seguridad y el orden público. Para este tipo de proyectos se deberá utilizar la “Metodología de Infraestructura y Equipamiento para Carabineros de Chile”.

- b) Proyectos de infraestructura para aumentar unidades de Vigilancia Policial

Corresponden a aquellas iniciativas de inversión relacionadas con las funciones de vigilancia policial en el marco de la Seguridad Ciudadana. Para este tipo de proyectos se utilizará la “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Vigilancia Policial”, la que se aplicará a aquellos proyectos que tengan relación con la satisfacción de estándares de vigilancia necesarios para que la institución cumpla de buena forma su cometido final.

Si el proyecto incluye la construcción o ampliación de infraestructura, deberá utilizarse complementariamente la “Metodología de Infraestructura y Equipamiento para Carabineros de Chile”.

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Para proyectos con aumento de Unidades de Vigilancia Equivalente, se deberá utilizar la “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Vigilancia Policial”, planilla de cálculo UVE.</p> <p>Si la alternativa seleccionada incluye la construcción o ampliación de infraestructura, deberá utilizarse complementariamente la “Metodología de Infraestructura y Equipamiento para Carabineros de Chile”</p>	

REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

2. Para Proyectos con mantención de Unidades de Vigilancia Equivalente se deberá utilizar la “Metodología de Infraestructura y Equipamiento para Carabineros de Chile”	
3. Plano de emplazamiento con deslindes y cotas.	
4. Plano de localización.	Debe permitir visualizar el perímetro que atenderá cada móvil.
5. Plano de planta actual o croquis.	Un informe que evalúe el estado actual de la infraestructura
6. Terreno con visto bueno de la DILOCAR:	
7. Programa arquitectónico basado en modelo de gestión visado por la DILOCAR.	
8. Especificaciones técnicas para circuito cerrado de vigilancia visados por la AUPOL.	
9. Listado de equipamientos y equipos requeridos según perfil.	
10. Términos de referencia para la licitación del diseño.	
11. Presupuesto detallado por ítem y partidas para la etapa de diseño, firmado por la unidad técnica responsable.	
12. Cronograma detallado de actividades.	

POSTULA A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Para proyectos que postulan directamente a ejecución y con aumento de Unidades de Vigilancia Equivalente, se deberá utilizar la “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Vigilancia Policial”, planilla de cálculo UVE.</p> <p>Si la alternativa seleccionada incluye la construcción o ampliación de infraestructura, deberá utilizarse complementariamente la “Metodología de Infraestructura y Equipamiento para Carabineros de Chile”</p>	
<p>2. Resultados del diseño (Arquitectura, Ingeniería y Especialidades) visados por los respectivos revisores independientes.</p>	
<p>3. Programa arquitectónico comparado (m según estándares) para recintos comparado con el resultado del diseño.</p>	
<p>4. Planos de arquitectura, Ingeniería y Especialidades, visados por la DILOCAR.</p>	
<p>5. Plano de localización definitivo.</p>	
<p>6. Listado de equipos y equipamiento valorizado y respaldado con sus respectivas (3) cotizaciones.</p>	
<p>7. Presupuesto oficial detallado debidamente visado, incluyendo inspección técnica y asesoría de obras cuando corresponda.</p>	
<p>8. Cronograma de actividades</p>	
<p>9. Plan de contingencia.</p>	<p>Para proyectos con instalaciones existentes y para las cuales se realizan ampliaciones, reposiciones, etc.</p>